

= MANIFIESTO =

Al Pueblo Tuxpeño.

La Mesa Directiva del "Partido Liberal Localista Tuxpeño," en nombre del Pueblo, tiene a bien dar a conocer a los electores del 4^o Distrito Electoral de este Municipio la presente Fórmula que para Presidente de la República en el período de 1920 a 1924, y para el H. Ayuntamiento venidero que tomará posesión en el año de 1920, ha adoptado este mencionado Partido, a fin de que el pueblo consciente incline su voto por el candidato que crea más honrado, más liberal y más patriota para que lleve las riendas de nuestra Nación.

Surgirán varias candidaturas para Presidente de la República, de hombres emanados de la Revolución Constitucionalista, y nuestro Candidato es uno; que lo es el héroe de Celaya y León, hombre de reconocida honradez, patriotismo y de bastantes méritos militares como el mismo Pueblo puede reconocer sus valiosos servicios a la Causa.

Nosotros no queremos indicarle al Pueblo el que incline su voto por nuestro postulado; nó, únicamente estamos en el deber de que el Pueblo humilde y consciente que siempre ha sufrido la opresión tiránica de nuestros enemigos, los reaccionarios; vea con justo juicio, cual es el hombre que salvará los principios de la Revolución, de las garras de los buitres, y a la Nación entera.

Tened presente que solo el Divisionario Sonorense, el que empuñando la espada de la libertad, derrotó a la Reacción entera cuando esa estaba con toda su fibra para dar a la Causa Constitucionalista el golpe mortal; es quien merece llevarlo a ocupar la Primera Magistratura de la Nación.

Conque alerta, Ciudadanos que aman el Constitucionalismo, y estaos pendientes para que el día de la elección ocurráis a depositar vuestro voto a favor de nuestro Candidato a la Presidencia de la República.

Co. General de División.

D. Alvaro Obregón.

Así como para los próximos comicios electorales que se avecinan en este Puerto para el H. Ayuntamiento venidero que tomará posesión en el año de 1920; estamos en el mismo deber de dar a conocer al Pueblo la Candidatura que hemos adoptado, esperando en que los electores de este Municipio, sabrán escoger sus mejores mandatarios que sean Liberales y conscientes en toda la extensión de la palabra.

Para Presidente Municipal Propietario,

C. Miguel G. Fernández

Para Síndico 1o. Propietario,

Co. Manuel Amorós.

Para Síndico 2o. Propietario de lo Contencioso,

Co. Eufrasio Zamora

Para Regidores Propietarios,

- 1o. Co. Teniente Cor. Sabino Vázquez.
- 2o. „ Manuel Herrera C.
- 3o. „ Arturo H. Garza.
- 4o. „ Francisco A. Robledo.
- 5o. „ Teófilo Sánchez
- 6o. „ Marino Z. Fosados.

Para Presidente Municipal Suplente,

C. Ramón P. Carballo.

Para Síndico 1o. Suplente,

Co. Gregorio G. Rodríguez.

Para Síndico 2o. Suplente de lo Contencioso,

Co. Esteban Rojas Nava.

Para Regidores Suplentes,

- 1o. Co. Felipe Llorente.
- 2o. „ Francisco M. Rosas.
- 3o. „ Juan Jiménez.
- 4o. „ Antonio R. Márquez.
- 5o. „ Alejandro López.
- 6o. „ Francisco Galindo.

UNION Y FUERZA.---TUXPAM, VER., ENERO DE 1919.

El "Partido Liberal Localista Tuxpeño"

Presidente, José E. Boussart, Vice Presidente, Plácido Juárez, 1er. Secretario, Ignacio Ortíz, 2o. Secretario, N. Hernández, Tesorero, Rosendo Viñas; VOCALES propietarios: Rubén Villegas, Enrique Miranda, Tomás C. Ramos, Fortunato R. Márquez, Rodolfo Soto; VOCALES suplentes: Demetrio Palestina, Joel Zumaya, Feliciano Martínez, José Franco, A. Vidal; VOCALES honorarios: Felipe Oviedo, Rómulo Bañuelos

27

TELEFONO 78

JUAN MENDEZ LLINAS.

RESIDENTE DEL "CLUB AMIGOS DEL OBRERO"

Jefe de Propaganda Obregonista en la Costa de Sotavento
Representando los Comités Central Ejecutivo y Director
Electoral en el Estado de Veracruz y Delegado Especial
de los Partidos "Socialista Veracruzano"
"Obregonista Democratico Veracruzano"
y "Revolucionario Veracruzano"

E. MORALES 39.

VERACRUZ.

al
Suspensor luego en
el Estado de Cuba
lo que me ordeno
Escribas.

28

Palo Blanco, Ver., Enero 14/1920

Sr Don Fernando Torreblanca,
Mexico, D.F.

Muy estimado amigo:

Perdone la molestia que le he de causar con esta carta pues Vd. debe ser un hombre muy ocupado en estos dias y con toda sinceridad lo felicito pues Vd. es uno de los verdaderos partidarios del General y no hay hombre mas honrado para la silla presidencial que el General. Pero al fin yo no tengo que ver con eso y no deseo quitar a Vd. su tiempo. ----- Nomae le suplico a Vd., como amigo que creo es, que ponga en manos del General la carta que hoy mismo dirigo a el, y hace como 20 dias que escribi tambien una al General. Mucho me interesa que el General reciba mi carta pues no dudo que algo hara por mi, no le pido dinero ni favores, mas que me recomienda con el Sr Presidente de la Republica, para que se me conceda una licencia breve con goce de sueldo, pues desde siete meses no veo a mi familia, correspondencia poco llega por estos desiertos, y despues de varios años, durante la campaña, de constante separacion de mi familia, ahora otra vez me toco la mala suerte de estar separado de mi esposa y hijos, con un empleo inferior, y mal pagado.

Suplicole entregue mi carta al General y ya sabe que como siempre podra Vd. contar con su amigo que lo aprecia

Mi direccion: A. L. Iñigo
c/o Inspeccion Fiscal del Petroleo
Tuxpam, Ver

o tambien ayudante Fiscal del petroleo
c/o Cia Metropolitana, Palo Blanco, Ver.
Apartado 255 Tampico, Tamps

Como ahora estoy comisionado en este desierto, quizas me llegue mas pronto la carta a esta ultima direccion.

Lo saluda su amigo

Alejandro L. Iñigo

Gran Comité Central de Maltrata
 dependiente del gran partido liberal
 "Constitucionalista unido con el Club
 "agricultores libres de Maltrata."



Ojere la honra de invitar a Ud
 y a sus H. compañeros de viaje, a
 visitar este humilde pueblo donde
 con la cordialidad que siempre está
 unido le espera para honrar con
 su honorable planta a este pueblo
 que nunca ha desmentido su civil
 procedimiento para poder hacer la
 unificación de nuestra gran Repu-
 blica Mexicana la que siempre ha
 reconocido en Ud la persona mas
 honorable para regir los destinos
 de nuestra gran Nación o Patria.

Por lo tanto este H. Comité
 unido con el Club Agricultores libres
 de Maltrata y todo el pueblo en gene-
 ral le saludamos a Ud felicitándole
 y deseamos que se digné Ud el pu-
 sar este pueblo a su paso

Protestamos a Ud nuestros respetos

Supragio efectivo. La imposición

El Sr. de este H. Comité Secretario
 Francisco Lopez Luis Lopez Fernandez

El Sr. del Club Agricultores libres de Maltrata
 Cecilio Texan El Sr. Francisco Lopez

Miembros activos presentes

Carlos Vasquez

Walter B. B...

Florentino P. P...

Jesus Ramirez

Catarino Puente

Francisco Romero

Laureano Galvario

Joaquin Conde

Florentino de Rosas

Federico Rosas

Loenzo Rojas

Epifanio Zuniga

Delfino Sanchez

W. Lopez

Jaime Alvarado

Al C.º Grad

Alvaro Obregon pte

6 mayo 20
31
C. Juez de Distrito en turno.

Los que suscribimos: Doctor Miguel Alonso Romero, Presidente del Partido "Obregonista" de Yucatan, Licenciado Eusebio Recio Vice Presidente del mismo, Eusebio Bolio Diputado al Congreso de la Union, de la Veintiuna Legislatura, vocal del mismo, Gonzalo Peniche Osorio vocal del propio partido y Sergio Surman simple partidario Obregonista. Ante Ud. con el mas alto respeto decimos:

Que ocurrimos á Ud. en demanda de Amparo por los siguientes hechos y fundamentos legales. Hechos: 1: Con motivo de un decreto expedido por el Gobernador del Estado de Yucatan que Clausuro el lugar del Centro del Partido, la semana anterior, quedando por lo mismo, los Partidarios del C. General Obregon sin lugar para reunirse, ó reunirse específicamente, como Ciudadanos de la Republica para tomar participacion en los asuntos politicos de la Patria. 2: El dia Cuatro de los Corrientes fuimos detenidos por los Agentes de Policia de la Jefatura de Ejercicios de Yucatan, comunicados "que se llamaba el C. General Pablo de la Serna Jefe de Operaciones Militares," accediendo, fuimos conducidos al Cuartel de dicha Jefatura, donde nos tuvieron prisioneros sin comunicados con Centinelas de vista, sin que hubiese sido hablado con dicho Jefe, á pesar

de pedir fueran llevados a la presencia
para saber el procedimiento del injustifi-
cado atentado de que eramos víctimas,
hasta que se nos llevó entre filas de sol-
dados armados, cual si se tratara de ~~casos~~
todas terribles criminales, a la Estación
del Ferrocarril, donde se nos hizo esperar la
llegada del Sr. Diputado Bolio, el que parece
viene con un nombre supuesto en la orden con que
se nos conduce, y dada su alta categoría, como
miembro del Poder Legislativo de los Estados Uni-
dos Mexicanos. 3º Embarcados el mismo día cua-
tro en el vapor Nacional "México", se nos con-
dujo a este Puerto, custodiados por el Corp. Anto-
nio Ocho y algunos ^{voluntarios} Agentes de la Reser-
va de Tuxtepec, por el supuesto delito de ~~revelación~~
~~conspiración~~, ~~igualmente~~ ~~nos~~ ~~seguir~~ ~~nos~~, pues no se
nos ha hecho saber la naturaleza o causa de
nuestra detención, a fin de que conociéramos el
supuesto hecho punible que se nos imputa y
pudiéramos contestar el cargo o cargos que se nos
atribuyen, dándonos elementos para defendernos
del infame atropello y no vulnerar nuestras ga-
rantías individuales que consigna en sus pre-
ceptos nuestra Carta Magna, violando sin res-
peto ni derecho nuestras personas. Derechos:
1º Se nos ha evitado el derecho de asociar-
nos pacíficamente, para un objeto lícito, cual es
el unión para designar nuestro Primer Man-
datario que siga los destinos legalmente de nues-
tra Patria, para que ocupe el alto puesto de Supre-
mo Magistrado encargado del Ejecutivo de la Nación

32

violando de un modo flagrante el art. 9 de la
Constitución General Política del País, do exige
el respeto y debe ser respetado de todas las
Autoridades Federales y locales de la Republi-
ca, Causa por la que en dos **ciudades** últimas
se ha derramado tanta sangre hermana borran-
do el Sufragio libre. 2.º No existe derecho alguno
para privarnos de nuestra sagrada libertad, pues
no hay Causa ni juicio en contra nuestra de Tribu-
nal alguno por el que se nos haya llamado, a cuyo
orden obedeciera el haber sido detenidos y deportados,
puesto que nadie puede ser molestado en su persona
familia domicilio etc, sino en virtud de Mandamien-
to escrito, de la Autoridad Competente que funde y
motive la causa legal del procedimiento, no pudién-
do ~~por lo tanto~~ ~~haberse~~ ~~llevado~~ ~~a~~ ~~ceder~~ ~~alguna~~ ~~de~~ ~~apre-~~
~~hensión~~ o ~~detención~~, pues solo procedería esta de
la Autoridad judicial, y esta solo podrá hacerlo
por datos que hicieran probables nuestra res-
ponsabilidad de ~~in~~ culpados, solamente es per-
mitido en casos urgentes, si no hubiera Autori-
dad judicial en Mérida, podría la Autoridad
Administrativa bajo su mas estricta respon-
sabilidad haber decretado nuestra aprehensión
y conducción fuera de nuestro Estado, y sabido es
que en dicho Capital hay hasta Autoridades Fede-
rales judiciales de las dos primeras instancias
arts. 14, 16, 18, 20 ~~frase~~ III. de la Constitución
Política de la República 3.º Solo la existencia
de un hecho de ~~crimen~~ que ~~la~~ ~~ley~~ ~~repute~~ deli-
to, será base base del procedimiento Penal
y la Autoridad ~~que~~ ~~de~~ de una aprehensión

inmediatamente que la verifique lo conque
cará al Jefe que corresponda a cargo de
funcion, quedará y debe estar detenidos los
prentes res arts. 104, 133 y relativos de
~~la ley~~, de procedo penales federales.

Por lo expuesto...

A Vq. Señor Jefe de Distrito pedimos atenta man
por los fundamentos legales y hechos re
tados y de acuerdo con lo dispuesto por
el art. 56 de la última ley de amparo y
por demás preceptos relativos, nos proteja
en contra de los actos ejecutados por el Sr.
Jefe de las Operaciones en Juchitán y Con
fecto, y por los actos que por su mandato
ejerce el Sr. Com. Antonio Octava nuestro
Custodio, disponiendo que desde inmedia
tamente a su disposición por el término de
veinte y dos horas (veintidós) desde telegraficamen
te se informe al Sr. Jefe de las Operaciones
de Juchitán, por nuestra deportación, prohibida
y considerada como un hecho de fraude contra
donde Mexicanos, y a fin. Mas de por me
ros de las Cámaras de la Unión, y disponer
en definitiva nuestra libertad absoluta.

Por su así de justicia, extraída que
inspetranos,

Tercera Mayor 6 de 1920. = 7 =

= de dedición o rebelión según sus firmas = no vale =

= póliza = vale =

D. Miguel Ángel Romero

C. Peio

Edmundo Torres

Guillermo Kuschel

Sancti Spiritus Sergio Rufin

Ciudadano General de División Don Alvaro Obregón.

México . D. F.

Los ciudadanos subscriptos vecinos de esta Congregación, partidarios del movimiento reivindicador que usted dignamente encabeza: le saludamos felicitándole por el triunfo obtenido contra la ignominiosa imposición de Carranza; haciendo revivir en el alma de la Nación Mexicana, el glorioso lema del inmortal y gran patriota Juárez, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ ". Esperamos que la futura administración no sea Centralista, pues tenemos confianza plena en que usted velará haciendo efectivas las promesas revolucionarias, cumpliendo y hacer que se cumplan nuestras sabias leyes constitucionales para que de ellas gocemos de todas las garantías, tanto para el voto popular del pueblo que generoso se sacrifica para reconquistar sus libertades bien definidas, así como para que su gobierno quede sólidamente constituido.

Con nosotros todo el pueblo espera ver realizados sus anhelos confiando para éllo en la honradez sin tacha y energía que lo caracterizan. Protestamos á usted nuestros respetos.

S u f r a g i o E f e c t i v o . - N o I m p o s i c i ó n .

Congregación de Nopalápam de Zaragoza, Estado de Veracruz, á 23 de Mayo de 1920.

R. H. ... Cijoniga ...
J. Lopez
M. Murguía
A. C. Velázquez
Jesús Caballero
Silvestre Silva
B. Obregon
P. ...
Pedro Aldana
Antonio ...
Baldino Contreras
W. Rodríguez
Hilario Lima

Handwritten text, possibly "Cijoniat" and "1855"

Club Liberal " Patria "

Sr. Gral. don Álvaro Obregón.

Mexico, D.F.

En sesión inaugural de 21 de mayo proximo pasado, el Club Liberal " Patria " que tengo la honra de presidir, acordó lanzar y sostener las candidaturas de Usted para Presidente de la República y la del Senador Adalberto Tejeda para Gobernador del Estado de Veracruz.

Al tener el honor de dar a conocer á Vd. el anterior acuerdo, ofresco á Vd. las protestas de mi mas viva y espontánea adhesión.

Santiago Tuxtla, Ver, 16 de Junio de 1920.

El Pdte. del Club Liberal " Patria "

Luis C. Cadenas

El Secretario.

José H. Sosa

36

Hca Veracruz Junio 25/920

Sr Don

Alvaro Obregon

Nogale Lon.

Muy Señor mío y Estado Amigo:
Como en todo lo que se relacione
con la política actual, decíamos man-
char de acuerdo con la opinión de
Vd.: pues en lo futuro y al triunfo de
la Presidencia, que para nosotros
es un hecho, nuestros propósitos
son ayudarlo en todo aquello que
esté a nuestro alcance; y es el mo-
mento que podemos hacerlo, sostenien-
do en las próximas Elecciones, las
personas que más le convengan en
su administración; y para el efec-
to hemos de agradecerle a Vd. si lo
tiene a bien, tenga la bondad de sig-
nificarnos las personas que debemos
sostener ya sea para Gobernador y
Diputado al Congreso del Estado, como
Senador y Diputado al Congreso de la
Unión.

Pues aunque se nos han presen-
tado distintas personas representa-
do diversas candidaturas en esos ra-
mos, no hemos abstenido de aceptar
alguna, hasta no estar debidamente

te orientado para marchar de acuerdo a un fin práctico que es lo que se desea.

Por estas razones deseo de estimoarle a Vd. que su contestación sea lo más pronto posible.

Su Ato y S. D.
Valencia

Dirección,
Leon Valencia

De Noviembre 24 y 26 A.

Mientras haya explotados y explotadores, la tierra continuará manchada de sangre y cubierta de cadáveres.

C. S.

EL 30-30.

SEMANARIO POLITICO SOCIAL Y DE COMBATE.

El 30-30 se hizo para destruir a tiranos y tiranías a despotas y despotismos.

C. S.

Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos de Jalapa, Ver., el 24 de junio de 1920.

Oficinas: Landero y Cos, 2.

Director responsable: Cayetano Sánchez.

UN HISTORICO DOCUMENTO PARA EL FUTURO.

Aquí solamente conocerá el Pueblo la honradez de nuestro digno y patriota Gobernante, que orgulloso se retira del poder, pero con la conciencia tranquila de haber cumplido con un deber, defendiendo los principios de la Revolución.

Pero a pesar de los esfuerzos hechos, la justicia fué descaradamente pisoteada por el Presidente don Adolfo de la Huerta: Se sabe que en las antecámaras del Palacio Nacional abundó el ORO que a manos llenas derrochó el Dehesismo, por conducto del traidor Amado Trejo.

El Pueblo Veracruzano debe estar ALERTA! porque el propio Rinconismo es la amenaza más grande de las libertades públicas y será el atraso del Estado de Veracruz.

El Dr. Garzón Cosa, Bonillista acérrimo ayer, hoy lo tenemos en Jalapa, como Gobernador del Estado. ¡¡Lástima de tanta sangre hermana derramada!!

(Un importante mensaje que el C. Ing. Carlos Méndez Alcalde dirigió al presidente de la República, y que por considerarlo histórico, lo publicamos en una extra que obsequiamos a nuestros lectores y al pueblo en general).

Jalapa-Enríquez, a 14 de agosto de 1920.—Señor don Adolfo de la Huerta, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.—Mexico D. F.

“El Partido Revolucionario del Estado de Veracruz, está a punto de recibir de usted el más rudo golpe.

Si usted no repara su error, habrá usted creado para el futuro un nuevo y peligroso medio de burlar la voluntad del Pueblo.

Lo que las Constituciones niegan al Poder Ejecutivo de la Unión y de los Estados, el derecho de intervenir en el acto electoral, tan importante y delicado, mañana lo tendrá cualquier político ayudado de un Juez venal.

Es de tal magnitud el error cometido cual si usted mismo fuera depuesto del elevado cargo que le dió la Revolución y en su lugar se nombra a Paulino Fontes, por ejemplo.

Es honrado y noble reparar un error. Muchos hombres son capaces de sostenerse en sus ideas e ir por ellas al sacrificio; pero sólo los espíritus muy elevados reconocen sus errores. Los más idóneos Gobernantes yerran.

Usted está en un error si cree que yo deseo conservar el puesto de Gobernador de Veracruz, no deseo otra cosa que dejar en otros hombros una investidura tan alta como pesada.

Si por última vez sobre este asunto me dirijo a usted, es en nombre de la Revolución y en defensa de la usted mismo.

La reparación de su error le elevaría aun más alto de lo que se halla en la consideración de sus conciudadanos. Su consumación le enajenará en Veracruz y en donde quiera que conozcan a fondo la cuestión el aprecio de todos los hombres honrados y además herirá el corazón del Partido Revolucionario.

Usted sabe bien que los Jueces fallarán en su favor, esto le halagará, pero le manchará.

Es forzoso que usted mismo resuelva la cuestión. Siempre es tiempo de volver atrás, cuando se equivoca el camino del bien. Su decisión no me afecta a mí en ningún grado, porque yo he cumplido con mi deber, y de una manera o de otra dejaré el campo de la política libre de penas y satisfecho de mí mismo; pero de su decisión depende la fama de usted y la suerte de la Revolución.—Salúdolo respetuosamente.

El Gobernador Prov. del Estado, *CARLOS MENDEZ A.*

Co. General Don Alvaro Obregón.

Donde se encuentre.-

Señor: Los que a continuación firmamos, Presidente y Secretario del Club político que está registrado con el nombre de "Obreros Libres de Tlacotalpan", y que apoyó la candidatura marcada con el distintivo "ROJO", donde se postulaba al Co. José Antonio Reyes, para Alcalde Municipal, y cuya fórmula salió triunfante, por la presente, y en representación de este numeroso partido, venimos a exponerle lo siguiente:

Conociendo los sagrados principios que entraña el plan de "AGUA PRIETA", teniendo este por base principal desconocer todos los Ayuntamientos impuestos por el régimen pasado, y hacer justicia a aquellos que triunfaron por mayoría de votos; estando nosotros comprendidos en este último caso, venimos a pedir a Ud., se digne ilustrarnos sobre el particular, para así saber por qué hasta la fecha no se ha cumplido con esa promesa de la Revolución triunfante.-

Nos dirigimos a Ud., en quién todo el pueblo mexicano ve reflejarse el porvenir de esta patria tan abatida, para que con su valiosa ayuda haga que el Co. Gobernador de el Estado de Veracruz, nos imparta justicia, que es la única gracia que pedimos, pues ya es público que los Ayuntamientos impuestos serán substituidos por Juntas de Administración Civil, siendo los honrados Diputados los que han designado las personas que integrarán esas Juntas.-

Creemos nosotros muy bien que este proceder no es honrado, al nombrar estos señores las referidas Juntas, pues se trasluce muy claro que siguen con su política anterior, al formar estas con elementos de los partidos que aceptaron la odiosa imposición.- Lo que quiere decir que si es aceptada esta forma de arreglar las cosas, el pueblo quedará burlado como siempre, por lo que nos permitimos dirigirnos a Ud., a quien nos adherimos desde lanzada su candidatura, para Primer Magistrado de la Nación, y en quien vemos que radica la honradéz, legalidad y energías; esperando ponga en este caso

todas sus influencias posibles para que el Mandatario de nuestro Estado, nos devuelva lo que esos mercaderes nos arrebataron tan ignominiosamente.-

Protesta a Ud., este partido que me honro en presidir, su adhesión, siendonos honroso y grato hacerle presente nuestro afecto sincero y estimación particulares.-

Tlacotalpan, ^{Ven.} Junio 28 de 1920.-

El Presidente.

Secretario.-

PARTIDO LIBERAL "BELISARIO DOMINGUEZ."



MISANTLA, VER.
6º. DISTRITO.



O.

Alvaro Obregón

México.-

El Partido Liberal "Belisario Dominguez", cuya mesa directiva nos honramos desempeñar, al reanudar sus labores políticas, interrumpidas por los acontecimientos que nos llevaban á la mas ignominiosa de las imposiciones y por cuyo motivo hubimos de levantar nuestra protesta, se honra en participar á usted que sostendrá y apoyará, como en un principio las Candidaturas de los Ciudadanos Alvaro Obregón para la Presidencia de la República ó Ingeniero Adalberto Tejeda para la Gubernatura del Estado, así como las de los ciudadanos General Heriberto Jara para Senador propietario y Doctor Francisco Reyes para Diputado propietario al H. Congreso de la Unión.-

Al proporcionarnos el honor de comunicarlo á usted, le hacemos presentes las seguridades de nuestra mas franca adhesión y respeto.-

U n i o n y P r o g r e s o .-

Misantla Julio 1 de 1920.-

El Presidente.-

J. O. Contreras

El Vice-Presidente.-

Leon Orroy

El Secretario.-

Victor Hugo Dominguez

El Tesorero .-

Juan Manuel Dominguez

El Pro-Secretario.-

Celestina Hernandez

Vocal.-

Martin Contreras

Vocal.-

Agustin Beary

Vocal.

Enrique Ferran

Vocal.-

Gerónimo Espinosa

Vocal.-

Luis Merino

COMITE DIRECTIVO.

Número. 32.-

JESUS LOBATO.

CALLE DEL NIÑO ARTILLERO N° 11.

TUXPAM, VER.

Túxpam, a 8 de Julio de 1920.

Sr. General

Don Alvaro Obregón

México..

Muy Sr. mio:-

Tengo el honro de acompañar a la presente, copia de una acta que con fecha 5 del actual se levantó en el Club liberal "BENITO JUAREZ" de esta ciudad, por la cual se podrá enterar que ha sido Vd. designado como su candidato en las próximas elecciones, para ocupar el alto cargo de Presidente Constitucional de la República, durante el periodo de 1921 a 1924 y que todos nuestros esfuerzos estarán encaminados a ese fin desde hoy hasta que termine la lucha electoral que se avecina.

Salúdolo atentamente en nombre de todos los coreligionarios de esta zona y me es altamente satisfactorio aprovechar tan propicia oportunidad para suscribirme de Vd. su muy affmo.

atto. y S.S.

Jesús Lobato


CLUB LIBERAL
" Benito Juárez "
Tuxpam, Ver.

En la ciudad de Tuxpam, Ver. a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos veinte, reunidos en la casa num. 11 del Niño Artillero los ciudadanos que firman la presente a iniciativa del Sr. Avelino Hernández, éste hizo uso de la palabra para poner en conocimiento de los ahí reunidos, que el Sr. Jesús Lobato, Presidente del Club Liberal "Benito Juárez" le había manifestado la imposibilidad de continuar al frente de esta misma agrupación política y por lo tanto, se hacía necesario que, para que pudieran organizarse los trabajos en las próximas elecciones generales de funcionarios federales, del Estado y locales, había también que reorganizar dicho Club político "Benito Juárez" que desde -- tiempo anterior venía funcionando y trabajando en pró de las candidaturas para funcionarios públicos. Que proponía la ~~elección de una nueva~~ Mesa Directiva, en sustitución de la anterior, que se dedique en lo sucesivo a seguir la misma norma de conducta de sus antecesores y principalmente para tomar parte activa en la contienda electoral que se aproxima, o sea en la renovación de funcionarios públicos, tales como la de Presidente de la República, Diputados al Congreso de la Unión y del Estado y Municipales.

Enterados los concurrentes de la anterior proposición, fué unánimemente acogida con aprobación y acto continuo se procedió a designar nueva Mesa Directiva del Club mencionado, resultando electos por mayoría de votos los siguientes:

- | | |
|-----------------|----------------------------------|
| Presidente: | Co. Avelino Hernández |
| Vice-Presidente | " Juan González |
| 1er. Vocal | " Enrique Guillermo |
| 2o. " | " Francisco Castillo Castellanos |
| 3er. " | " Alvaro Estpier |
| 4o. " | " Manuel Mariz |
| 5o. " | " Margarito Lima |
| 6o. " | " Gregorio Vazquez |
| Tesorero | " Felipe del Angel |
| Secretario | " Marcelino Ramírez. |

A continuación el Co. Jesus Lobato, como Delegado del Centro Director Electoral de México, propuso que debería el Club "Benito Juárez" adherirse al partido político antes mencionado y del que es genuino representante, así como apoyar y sostener en las próximas elecciones a los candidatos o plataformas políticas del propio Centro Director Electoral de México, y tras de un detenido estudio de los ~~candidatos~~ ciudadanos que componen tales candidaturas, se acordó adaptarse a las plataformas políticas del ya repetido Centro, en la forma que a continuación se expresa:

- Co. Alvaro Obregón, para Presidente de la República, durante el período constitucional de 1921 a 1924;
- Co. Ing. Adalberto Tejeda para Gobernador del Estado de Veracruz;
- Co. Prof. Benito Ramírez G. y Co. Ing. Enrique Barón Obregón para Diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión y CC.
- Dr. Zózimo Perez Castañeda y Tte. Coronel Pedro Prior Martínez para Diputados al Congreso del Estado en su orden respectivo ennumerados.

Hecha esta designación, se acordó dar cuenta al H. Ayuntamiento de esta ciudad, de haber quedado organizada la nueva Mesa Directiva de este Club, para los efectos legales

Ciudadano Presidente Municipal:

Los que suscribimos, representantes de los clubes de los comités distritales de los partidos Liberal Constitucionalista y Gran Partido democrata Gavrirista unidos, haciendo uso del derecho que nos concede el artículo 37 de la ley electoral vigente para eleccion de poderes federales, reformado por el sexto de la ley de seis de Julio del presente año, de la manera mas respetuosa pedimos a usted sea inscrito en el registro de candidatos, que conforme al precepto legal citado estará abierto en esa presidencia, el nombre del ciudadano Alvaro Obregón, para presidente de la República. En cumplimiento del mismo precepto citado, pedimos sea registrado nuestro distintivo, que es el que ya hace tiempo está reconocido como el del partido Liberal Constitucionalista y que tiene los colores verde y rojo separados con blanco, como la insignia nacional. Pedimos a Usted también, que dentro de veinticuatro horas como lo manda la ley en su precepto citado, transcriba por la via mas rápida, y en este caso la telegráfica, a todos los municipios del Estado, el nombre y distintivo que ante usted registramos por medio del presente.

Siendo de justicia lo que pedimos, por estar arreglado a la ley, esperamos que la resolución esté de acuerdo con lo pedido. Suplicamos por ultimo se nos acuse recibo del presente escrito.

protestamos a usted nuestro respeto.

Xalapa Enriquez, veinte de Julio de mil novecientos veinte.

A. Zafra

M. M. M. M.

J. J. J. J.

Salv. A. Marilla

Manuel Calvillo
Rodolfo Cordero

Francisco J. J.

ciudadano presidente Municipal:
los que suscribimos, representantes de los clubes de los
comités distritales de los partidos liberal y conservador

A. Hernandez y Maria Rosa

reformado por el acto de la ley de 15 de julio del
presente año de la manera que se indica en el
que con

forme el precepto legal citado, abierto en esa
atención, el nombre del ciudadano Alvaro Gomez para
presidencia de la Republica



Queda tomada razón de la presente candidatura en el
Registro respectivo, con el distintivo que se indica.
Lo que se hace constar para los efectos legales co-
rrespondientes.

Jalapa, Enríquez, Jalisco, 20 de Julio de 1920.
El Presidente.

del presente.

El Presidente.

protestamos a la vez nuestro respeto.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

49
Quayacoctla del Agosto 5 de 1920

Sr General Alvaro Obregón
México

Mi respetable Señor General:

Desde Junio del año pasado escribí a
U. a Nogales ofreciendo desinteresadamente mi
ayuda para trabajar en su favor, desde en-
tonces he hecho gran parte del trabajo a
costa mía sin solicitar nada de U. ni del P. H.
del que fui delegado general en este Distrito,
pero esto lo hice y lo hago, por las simpatías
que me inspiró U. y su noble deseo de que
sea un hecho la libertad de sufragio.

En pleno Bonillismo, después del asesinato
del Cap. Gaspar Garrido por las fuerzas del Gral
Mariel, seguí en mis fincas trabajando, pues
en una oportunidad por demostración a los enemi-
gos que a los Obregonistas sinceros no nos acor-
daban los asesinatos. Esto ha sido mi
fuerza del agrado de los Bonillistas y el esfu-
erzo que tuvo aquí Mariel, intrigó hasta que
un rumor de mis hermanos fue llevado por
a Mex. en todo lujo de bofetadas. Ante el
rumor Mariel sostuvo mis convicciones

por lo que se permitio felicitarne
Cuando N. S. se lanzó a la revolución
contribuimos en nuestro grado de acción
y gozoso nos felicitamos por haberse acabado
las imporciones.

Seguiente el criterio del P. N. C.
y en mi carácter que tengo, convoqué a los
Municipios a una convención para elegir can-
didatos a diputados y Gob.º, resultando de
esto que se electo electo el C.º Prof. Miguel Ram-
írez al Congreso, al Excmo. Miguel Zamora y por
la Gobernación, A. Tejedor hijo de nuestro Con-
trío. Seguros estamos de nuestro triunfo,
puesto que no habia ni oposición siquiera
en ningún Municipio, todo caminaba a
acuerdo; pero como desgraciadamente este dis-
trito (3º) electos quedo en la Zona Pelaezista
encumbrado de N. y de nuestro Constituyente, ni-
no lo consigamos del General Pelaez para el que
se ha nombrado jefe de este Cantón para imponer la
candidatura de don L. Rincón que jamás deuro
en su nombre para Gob.º del Estado, a don
Merced A. López, el jefe P.º de este Cantón
y por ende que si siquiera se atrevio a venir
a hacer su propaganda, consueido como
de su impopularidad, así como lo del Sr.

Después de haberse hermano del representante
 Villista en Washington y casique del pueblo.
 El primero al Congreso y el segundo al Estado.

El General, será justo que sea enemigo
 del pueblo impuesto por los años Pe-
 laccistas deshonran los curules que deben ocu-
 par los verdaderos revolucionarios, o siquiera
 representantes legítimos de nuestro pueblo.

¿La inteligencia de M. se lo escapará, que
 los petulantes que sostienen a enemigos del
 pueblo, ¿por qué entonces entre los mismos
 fuerzas Pelaccistas, donde nos encontramos,
 en todo silencio, dicen que fueron Obe-
 gunistas por conveniencia, y que de ellos el
 único sincero Obegunista es un General
 Arnulfo Gomey?

Es justo que la que
 ayudamos a M. sacramente, hoy sean
 despreciados? Será posible que hoy que
 se aproximan y casi se segun el triunfo de
 la Revolución Obegunista, nos abandonen M.
 dandonos la espalda y favoreciendo a estos
 individuos, sin honor, sin ideales y con
 el único merito de haber chuto 100 pesos
 para un banquete al General Pelay?

Será justo para Y. que de esa manera
se gane curules.

No Señor General, los Ma-
nipuladores que formaron este Distrito Electoral
elaboraron ante Y. una mas enérgica protesta
por esta anulación y expresaron ansiosos
su contestación para saber en fin y
palpable si Y. es el ansioso que nos debió
valer para luchar contra la injerencia
Bonillista.

Caso de que este Y. de parte de
la justicia, rogamos influya ante nuestro
Censo a fin de que nos se apruebe la
credencial del 3º Distrito Electoral del
Estado de Y., por ser expreso, y que de se-
guro presentará Merced H. López.

Como prueba de la seguridad del tiempo
de nuestro Candidato Ramón Pedraza que
se anula la elección, que se retiran las
fuerzas rebeldes del distrito y que con
libertad se convocan Y. que jamás
traspasará el H. López.

Respondo con ansiosa contestación
para comunicarla a los conlegionarios, que
si hubieran sido recibidos democráticamente
estarian conformes, pero por la injer-
encia jamás.

Pasego a U. que robando un poco de tiempo a sus ocupaciones, se sirva en-
 setarnos la distincion de ser oidos y
 mientras tanto quedamos preparandonos
 para la lucha en faor de U. pues debo
 saber que como por aqui impuso el fanas-
 tismo catolico, la lucha Presidencial
 sera reñida. Yo han venido delega-
 dos de P. Republicano, pero les he dado
 como contestacion lo que merecen.
 En afu y st y

Samuel Danvers

H. Veracruz Agosto 6 de 1920.

Sr.

Gral A. Obregón.

México. D.F.

Mi apreciable General:

Despues de haber entrivista-
do a Ud. con el caracter de comisionado de la Asamblea
Impacialista Veracruzana a los ^{dos} dias regrese para expo-
nerle la necesidad de reanudar los trabajos de propa-
ganda en la Huazteca Veracruzana de donde soy Delega-
~~do General~~, pero no me fue posible de tener el gusto
de haberme intruducido para llegar ante Ud. puesto que
ya esta de regreso en esa Capital, y por la prensa he
leido hará una gira por el Estado, mucho le ruego en
nombre del partido Liberal Constitucionalista Regional
de Túxpam acepte la invitacion para visitar aquella Zo-
na, tan importante. El pueblo de Tamiahua de donde soy
oriundo tambien me recomendó le hiciere presente la an-
tes mencionada invitación.

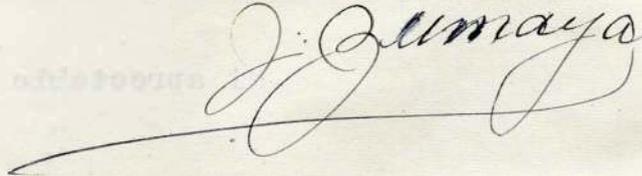
Suplícole muy respetuosamen-
te que conteste a Túxpam Veracruz, si esta dispuesto a
honrarlos con su presencia para dár cuenta a los par-
tidarios.

Seguramente lo hubiera esperado pero una vez
retirado del Ejército y no habiendo más que campaña

electoral, mi deber es ir a reanudarla máxime que tengo no-
ticias que unos elementos del partido Católico se estan
moviendo hasta entre los elementos militares que guar-
necen aquella Zona.

Esperando su contestación mi General me
despido con fuerte y fartenal abrazo.

S.S.S. y corriligionario.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Olmaya', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line that extends across the page.

Domicilio en Tuxpam Guerrero número 15

48

Delegado en Comision
Especial de Propaganda
del P.L.Constitucionalista.
en la Villa de Medellin.Ver.

agosto 7 de 1920.

Sr.Gral.de Div.Alvaro Obregon.

Mexico.D.F.

Muy Estimado Jefe y Amigo.

Despues de estar la presente en su poder y saludarlo, me permito preguntar que si viene Ud. á Veracruz el dia 15 del presente fecha que la prensa fija; sí me permito preguntar a usted es por que en el mes de enero del propio año ise pregunta al centro si vendria y el Lic. José Y. Novelo, me dijo por carta que en la gira que haria Ud. por la Republica vendria por estos lugares, teniendo en cuenta que visitaria al gunos lugares de la costa, por lo que me permito hacer de petición de Agricultores y Artesanos de esta y del Club "DELFINO VICTORIA", una invitacion para que nos honre con su presencia, y, a la vez ofresemos una umilde comida a las costubre jarochoas de esta region, en lo que yo me he comprometido con los compañeros que Ud. vendra a nuestro umilde Pueblo, por lo que espero de Ud. medira el dia para tener listo todo con su llegada y que esten unos dos ó tresientos jarochoas listos para su llegada, por correo ó Telegrafo espero su contestacion.

Sin mas por ahora quedo como siempre como un fiel subordinado y amigo, esperando su letras.

El Cap. 1/o. Con Licencia . y Delegado.

Hotel 4 Naciones.
Orizaba Ver. -

49

Orizaba Agosto. 8 - 1920

Señor General Alvaro Obregón
México D. F.

Señor General de todos mis respetos:

Con profunda satisfacción participo de usted que con fecha 9 del pasado, el Partido Liberal Constitucionalista le ha otorgado honramos con la credencial para Delegado en comisión especial en pro de su candidatura a la Presidencia. En tal virtud y de acuerdo con instrucciones recibidas del señor Financiero Coronel Enrique Martínez Pinillo he desarrollado algunos trabajos por los Cantones de Orizaba y Querétaro con brillantes resultados pues la opinión ha quedado unificada.

Aprotechando el caso me es altamente honroso suscribirme como su affino atdo y s. s.

Martínez
E.



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 145 De Cruz Ver el 23 de Agosto de 1920

Recibido en Córdoba 30/1/20

Via Orizaba

M. D.	H. R.	T. C.
9	10	B. M.

Sr. Genl. Arturo Obando

Del partido que me honro
no presidir abriga esperan-
za de aceptar en tal intencio-
nes sus señalamientos y que soy
reiterado respetuosamente.

Suplicándole me indique
fecha aproximativa de llegada
para prepararme a su en-
frentamiento.

Atte. Saludable

Manuel Zamudio

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
------	----------	---------	-------

De **SANTA LUCRECIA, Ver.** el **24** de **agosto de 1920.** de 19__

Para **VERACRUZ. VER.** Vía

Sr. **Manuel Zamudio.** Domicilio

AGRADEZCO SU MENSAJE AYER. MI VISITA A ESE PUERTO
 SERA AL REGRESAR DE LA PENINSULA YUCATECA, DE LO QUE LES
 SARE OPORTUNO AVISO. AFMTE.

ALVARO OBREGON.

Pase # 851.

Domicilio del signatario, unicamente para ces. aceleración.

Nº 507.13 Santa Lucrecia $\frac{8}{3'}$
20

C. Goal A Baenz

11 am Coche especial Goal Abogón
Puerto Nuevo

De ruego recajas veloz
que por torpeza de mi
asistente se fué en el
caboose del tren de ad
esta mañana avisame
luego a estación el
Buzo.

Goal
Juan C. Zertuche
11.45 a

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
-----------	----------------	---------------	------------

De Puerto México, Ver. el 31 de agosto de 1920 de 191

Para EL BURRO. - Ver. Via

Sr. Gral. Juan C. Zertuche. Domicilio A bordo tren hoy.

ESTA YA EN NUESTRO PODER VELIZ A QUE REPIERESE

SU MENSAJE HOY. ESTA USTED SERVIDO. Muy afnte.

F. Torreblanca.

Pase # 668.

Puerto México, 30 de agosto de 1920.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,

Candidato Popular a la Presidencia de la República.

Muy estimado Sr:

La H. Junta de Admón. Civil y los Empleados Federales de esta localidad, tienen la satisfacción de presentar a Ud. a los CC. Lorenzo Castillo, José Tello y Guillermo Álvarez y Echagaray, para tratar con Ud. asuntos particulares relativos a su arribo a esta localidad y correspondientes a la Junta de Administración Civil.

Agradecidos por su atención a estos señores, disfrutamos la satisfacción de subscribirnos de Ud. Respetuosamente,

Afmos. y SS. SS.,

El Presidente,

El Secretario,

(1)

Zongolica, Ver. el 10 de Septiembre de 1920.

Señor General

Alvaro Obregón.

México D.F.

Respetable Señor General:

Despachadas las elecciones Presidenciales, que tuvieron lugar el día cinco de los corrientes e instalada la Junta Computadora de este Distrito, le ofrecí mis humildes servicios espontáneos, que aceptó gustosa, y desde luego procedí a desahogar los trabajos electorales encomendados a su revisión, quedando terminados anoche a las doce y debiendo depositarse los paquetes respectivos en el próximo correo, para su remisión a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e interviniendo, como representantes del "Club Democrático Zongoliquense" Obregonista, el suscrito y el Señor Manuel Guzmán, como Presidente.

En los demás trabajos electorales, prestaron sus servicios, también gratuitamente, los Señores Constantino L. de Guevara y Sergio M. Trujillo, proporcionando boletas y haciendo otros gastos, el Centro Director Electoral del Estado, por conducto de los Sres. Rafael C. Jiménez y Hermano de la Ciudad de Orizaba.

Del resultado del escrutinio general, aparece que en las diversas casillas que forman este 16.º Distrito Electoral del Estado, para Presidente de la República, obtuvo ud. 3945 votos, contra 3 que también alcanzó el Sr. Ingeniero Alfredo Robles Domínguez, según lo comprueba un ejemplar del escrutinio que me fue expedido por la citada Junta y que original, me permito acompañar a la presente, para-

#

su conocimiento.

No debo pasar por alto el hecho de informar a ud, como me es - honroso hacerlo, que el paquete correspondiente a la seccion 5/a de este Municipio, instalada en Tezonapa, no fue enviado a la Junta, a pesar de haber transcurrido nueve dias, despues de su instalaci3n, y por este motivo, para no seguir demorando los trabajos electorales y en la creencia de que no hubiera habido elecci3n, por falta de la instalaci3n de la casilla, la propia Junta, acord3 examinar los paquetes que ya tenia recibidos.

Y como la Junta Computadora de elecciones locales, participara, para lo que hubiere lugar, que en el Municipio de Reyes de esta jurisdicci3n, segun constancias procesales que acompa1a, aparecia que no habia habido elecciones locales, lo cual declar3 entre otros, el presidente de la casilla, ante el Juzgado de primera instancia de este Distrito judicial, agregando que el paquete que entreg3 en dicha Junta, se lo habia dado en esta Ciudad, el Sr. Josafat Garcia, que fue consignado al citado Tribunal; deduciendose que igual cosa hubiere pasado con la elecci3n de Presidente de la Rep3blica, puesto que el mismo que firmaba el paquete suplantado de elecciones locales, lo hacia tambien en el paquete de elecci3n Federal, la R. Junta acord3 consignar el paquete suplantado, al C. Juez letrado de este lugar, para lo que procediere.

Todos estos incidentes, constan debidamente comprobados, en el expediente que al efecto form3 la citada Junta, con motivo de los referidos trabajos electorales.

Cumple a mi deber, tener el honor de comunicar a ud. lo anterior

#

#como resultado de los trabajos electorales, no sin tomarme la libertad, de reiterarle una vez más mi sincera felicitación por el triunfo alcanzado, y de que no olvide ud. que en cualquier caso que sea - necesario aprovechar mis humildes servicios en la Administración - pública de este Cantón, mi tierra natal, para cooperar en alguna - otra forma al desarrollo de los altos ideales que anhela, sabe ud. que estoy incondicionalmente a sus respetables órdenes.

Sirvase ud. aceptar mi atento cuanto respetuoso saludo, subscribiéndome como su verdadero simpatizador y afecticimo S.S.

R. M. Martínez Lara

58
Santiago Tuxtla, 10 de Septiembre de 1920.

Señor Gral.

ALVARO OBREGÓN.

México. D.F.

RESPETABLE SEÑOR:

El Club Liberal " PATRIA ", que inmerecidamente presido, fundado el 21 de mayo para laborar por las Candidaturas de Ud. para Presidente de la República y del Ingeniero Tejeda para Gobernador del Estado, me ha confiado el para mí grato encargo de hacerle saber que en este Municipio, en las elecciones verificadas ultimamente, obtuvo un triunfo completo, pues logró más de 500 votos, contra dos o tres de la formula contraria.

Al dar cumplimiento a tan honroso cometido, me ofrezco a sus muy respetables órdenes.

Soy, señor, su atto. y obediente S. S.

El Pdte. del Club Liberal " PATRIA "

Luis C. Cadenas

Secretario.

José H. Lasa

TELEGRAFOS NACIONALES

ELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
-----------	----------------	---------------	------------

De Campeche, Camp., el 4 de Sept. de 1920: de 191

Para México, D. F. Via

Sr. Gral. Juan C. Zertuche. Domicilio Dr. Lucio 81:

Su veliz le fué remitido con señor Vázquez, que vive en
Revillagigedo 70, interior 3. Afecte.

Alvaro Obregón.

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

TELEGRAFOS NACIONALES

EL **GRAMA** para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	Palabras	VALORES	H D.
De	Merida, Yuc.	el 10 de Septiembre. 1920.	de 191
Para	Veracruz, Ver.	Via - Urgente --	
Sr.	Manuel Zamudio, Presidente del Partido Democrático Veracruzano.	Domicilio	
CON GUSTO PARTICIPOLE QUE PRÓXIMO DOMINGO			
LLEGARE A ESE PUERTO ENTRE NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA, EN			
DONDE PERMANECERE SOLO ALGUNAS HORAS. AMTE.			
ALVARO OBREGON.			
Pase # 851.			

E. M. Sandoval.
Lerdo No. 7
Ver.

H. Veracruz, 12 de Septiembre de 1920.

Señor Gral. de División.
Alvaro Obregón.
Presente.

Muy Señor mio:

Las presentes líneas tienen por objeto, el saludarlo por su arribo a éste Puerto, felicitarlo por el Triunfo obtenido en la última Lid Democrática del día 5 de los corrientes; y decir a Ud. unas cuantas palabras, sobre lo siguiente:

Seguramente recordará Ud.; que dos días antes de que las intrigas políticas, lo obligaran a abandonar la Capital de la República; fueron hasta Ud. en representación del Estado de Veracruz, tres individuos, quienes desposeídos del miedo cerebral de esa época, le fueron a ofrecer venir a ésta región, a trabajar Política y militarmente por Ud.

Recordará perfectamente, que estas tres personas, fueron: el Sr. Tejeda, el Sr. Marquez y un servidor?; únicos entonces, quienes arrostrando los peligros de esos momentos y a costa de algunos sacrificios; se aventuraron a venir a so- liviantar los animos, a éste lugar, que era el refugio del Aguilarrismo.

Habrá Ud. sabido que el ofrecimiento expontaneo que le hicimos en esos instantes de prueba, lo hemos cumplido, hasta llegar personalmente a la línea de fuego, en San Andres, en unión de los comprometidos por mediacion del Sr. Tejeda, a cumplir el compromiso moral que habíamos contraído ante Ud., hasta cabar la tumba del Carrancismo.

Seguramente no los habrá Ud. olvidado; porque no es facil olvidar a los pocos que en aquellos minutos de prueba, - fueron sus partidarios de veras; y que recordará, fueron muy pocos, no así ahora, que el Triunfo esta consumado, en que ya son muchos.

Pero lo que sí ignora Ud., es que aquellos tres individuos, una vez que han visto realizadas sus ideales, es decir cumplido su compromiso; se retiran a sus hogares, completamente abandonados de todos, y por todos aquellos por quienes espusieron sus vidas, careciendo hasta de lo mas indispensable para la vida, y mas que todo; con la desmoralización en sus corazones, al ver que muchos de los que sin haber hecho nada a favor del último movimiento, son los que hoy estan cosechando los honores, recompensas y consideraciones de la actual administración.

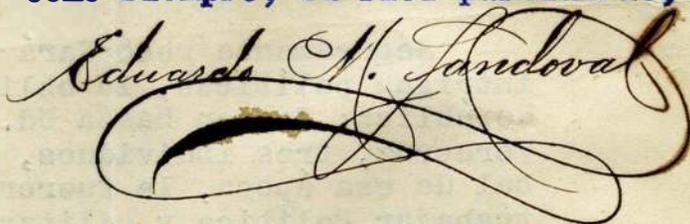
Tal parece, que como premio a nuestras actividades Po-

Revista No. 7
1917

líticas y Militares a favor de Ud., se nos compensa con el mayor desprecio.

Ud. sabe perfectamente, que toda actividad o acción que se cometa en la vida, tiene su recompensa a su castigo; y en el presente caso, tambien nosotros hemos recibido, lo que nos correspondia; pues al retirarnos a nuestras casas, llebamos la recompensa de no haber recibido de la última -- Revolución, ni honores, ni consideraciones, ni nada.

Soy de Ud. como siempre, su fiel partidario, y S. S

A handwritten signature in dark ink, reading "Eduardo M. Landoval". The signature is written in a cursive, flowing style with a large, decorative flourish at the end.

62

DOCUMENTOS

RELATIVOS AL INCIDENTE DE

DESCONOCIMIENTO DE PODERES

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE.

JALAPA-ENRIQUEZ.

OFICINA TIPOGRAFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

1920.

DECLARACIONES

DEL CIUDADANO GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL

DESCONOCIMIENTO DE LOS PODERES.

CIUDADANOS VERACRUZANOS:

Con fecha 7 del presente y en telegrama que recibí ayer a medio día la Secretaría de Gobernación me comunica el decreto expedido por el ciudadano Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias, mediante el cual desconoce los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado.

Desde el momento en que el ciudadano Profesor Antonio Nava, al trasladarse a la Capital de la República dejó en mis manos la delicadísima misión de gobernar el Estado y desde que supe de sus labios que obedecía a un llamado atento del ciudadano Presidente, que se relacionaba con las gestiones que ante él estaban haciendo los partidarios de un nuevo candidato al Gobierno, surgido a última hora, y que para poder ejercitar "trabajos de propaganda electoral" exigía el aplazamiento de las elecciones; sospeché las dificultades que podrían suscitarse porque, sin ninguna duda para mí, y una vez que los demás partidos políticos habían ejercitado trabajos de propaganda con mucha anticipación, la mayoría del pueblo elector sufriría grandemente con el segundo aplazamiento de las elecciones (éstas ya habían sido aplazadas); se intensificaría la campaña, introduciendo nuevos y tal vez graves elementos de división entre el pueblo y obligando a los nuevos partidos para recuperar el tiempo perdido por ellos y en la imposibilidad de improvisar en unas cuantas semanas un verdadero prestigio para sus candidatos, a efectuar operaciones de más seguros y rápidos resultados personales, pero que podrían dejar muy mal parada nuestra incipiente democracia.

Es un fenómeno que se ha repetido con mucha frecuencia en nuestros movimientos electorales que los candidatos o los partidos que se dicen hábiles para contrarrestar la aplastante fuerza de la opinión, cuando no les es favorable, escogen como campo de lucha no el ambiente veracruzano, donde sería para ellos imposible convertir las conciencias y volver el favor popular en su provecho, sino el Palacio Nacional, juzgando por los ejemplos de la historia que el ciudadano Presidente de la República es el Gran Elector, y no economizan medio alguno para demostrar ante este Funcionario la gran necesidad pública, de que, contra toda ley, debe intervenir en la elección de los poderes locales de las Entidades Federativas.

Además, es un principio lógico que los verdaderos trabajos de propaganda electoral lícita se reducen a la unificación de criterios, y a la consulta de voluntades sobre la adopción de candidatos de prestigio ya formado por hechos realizados con anterioridad a la campaña electoral, y no a la creación de prestigios que no

existen aún formados en el pueblo; para lo primero sobra el lapso de tiempo razonable que determinan las leyes; para lo segundo sería necesario un término muy grande que no es posible conceder a menos que el candidato que aspire a la elección en tal forma, se contente como ha ocurrido en otros casos, con derramar dinero para corromper las conciencias comprar voluntades.

Por estas razones y además porque al aplazar la celebración de las elecciones no podría hacerse sin restringir el plazo comprendido entre ese acto y el de la toma de posesión de los nuevos funcionarios, plazo también muy necesario e importante para los partidos que, después de los trabajos de las Juntas computadoras, se entregan siempre a una activa defensa de sus intereses políticos, recabando comprobantes, haciendo más o menos dilatadas investigaciones y formando expedientes para remitir a la Legislatura; me hicieron concluir que, mayores males podría resentir el pueblo de Veracruz si se mantenía por más tiempo la tensión política que siempre precede a la celebración del acto electoral, que los que podría sufrir un candidato o dos, surgidos a última hora y necesitados por consiguiente de mucho tiempo para conquistar una verdadera popularidad y para decidir a los electores a sufragar conscientemente por ellos.

Aun antes de que el ciudadano Profesor Antonio Nava llegare a la presencia del Poder Ejecutivo de la Unión, fui llamado a una conferencia telegráfica con el ciudadano Sub Secretario de Gobernación y hé aquí el texto de los mensajes cambiados entre aquel funcionario y yo, en el cual no he querido suprimir ni la imperfección de mi lenguaje debido a que me fué preciso concebir y formular ideas con la rapidez que exigía el manipulador teleográfico, yo que, de ordinario, soy lento para pensar y para exponer mis pensamientos:

De la Secretaría de Gobernación.—México. D. F.

El Subsecretario de Gobernación saluda afectuosamente al señor Carlos Méndez Alcalde, Gobernador de Veracruz.

El señor Presidente de la República, me ha recomendado, especialmente, le diga al ciudadano Gobernador de Veracruz, que por razones de Estado, es conveniente el aplazamiento de las elecciones de Poderes Locales, que deberán tener lugar el domingo próximo a efecto de que sean celebradas el día 5 de septiembre, al mismo tiempo que la elección de Presidente de la República.

Este Alto Funcionario tiene confianza en la honorabilidad del Gobierno de Veracruz y repugna las especies vertidas en su contra por determinados elementos políticos de ese Estado, por lo que al encarecer al ciudadano Gobernador el aplazamiento de las elecciones, no lo mueve otro fin que el de evidenciar la rectitud del Gobierno General y la del Estado en este delicado momento histórico que vive nuestro País.

El ciudadano Presidente confía en que será atendida esta recomendación por el ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz, y que se dictarán inmediatamente las medidas conducentes para el aplazamiento de las elecciones referidas.

El Subsecretario de Gobernación, J. I. LUGO.

Al ciudadano Subsecretario de Gobernación.—México. D. F.

El Gobernador Interino de Veracruz, saluda muy afectuosamente al ciudadano Subsecretario de Gobernación y por su conducto al ciudadano Presidente de la República y le manifiesta que estima en mucho la opinión de este Alto Funcionario y le suplica no tome a mal que le exprese que probablemente han llegado al oído del ciudadano Presidente, con más fuerza las protestas de las minorías, pues de un examen más cercano de la opinión general en Veracruz, fácilmente se des-

cubre, que el sentir general rechaza el aplazamiento y que el descontento que el menor número expresa ahora sería insignificante al lado del que acarrearía el aplazamiento de las elecciones, sin contar con que en este delicado momento, cada día que pasa trae mayor acumulación de peligros para el Estado. Desearía que el ciudadano Presidente reconsiderara su opinión, en vista del honrado sentir de su servidor.—
El Gobernador Interino, CARLOS MENDEZA.

Al ciudadano Carlos Méndez Alcalde.—Gobernador del Estado de Veracruz.

El ciudadano Presidente no puede considerar las opiniones de los elementos oponentes al Gobierno de ese Estado, de más peso que la muy respetable del ciudadano Gobernador de Veracruz.—Y probablemente este digno funcionario a quien tengo el honor de dirigirme en este momento, no está bien penetrado de la situación general de la República, como sin duda alguna lo está el ciudadano Presidente.—Y por tal razón, ambos no están colocados en el mismo punto de vista para apreciar las dificultades con que se está obstruyendo la marcha general de la Administración Pública.—Siento no poder expresar en este acto algunas razones que fundan los deseos del señor Presidente, en virtud de ser muy delicadas, para tratarse en una conferencia telegráfica, pero ya acordé que se le remita al ciudadano Gobernador una clave, para poder comunicarle en lo sucesivo los asuntos oficiales que exigen reserva; sin embargo, confío en la ilustración y sensatez del señor Gobernador para esperar que sea deferente a la recomendación del señor de la Huerta, hecha por mi conducto, para que sean aplazadas las elecciones, pues no dudando que se le supondrán buenas intenciones, se permite hacer la expresada recomendación, en el concepto de que ésta, no se ha tomado con ligereza de su parte, sino después de una serena reflexión y teniendo en cuenta algunos problemas más que pueden acarrear hasta complicaciones internacionales; problemas que no se presentarían con el aplazamiento de dichas elecciones, toda vez que el Pueblo Veracruzano debe estar satisfecho con el actual Gobierno Local que lo rige, y puede afirmar mejor sus simpatías por los ciudadanos que le ofrezcan mayores garantías en los puestos públicos que en breve serán renovados.

A juicio del ciudadano Presidente de la República, no se agravará la situación del Estado de Veracruz aplazándose las elecciones y antes al contrario, piensa que mejoraría notablemente, en vista de la honradez de su Gobierno y del curso del mismo señor Presidente que está resuelto a prestar.

Así pues, el Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, autorizado por el ciudadano Presidente de la República, apela a los sentimientos patrióticos del ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz, para que accediendo a la recomendación del primer Magistrado de la República, prevenga serios trastornos que amenazan la tranquilidad de ese Estado y el bienestar de la Nación.

El Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación.—JOSE I. LUGO.

Al ciudadano José I. Lugo.—Subsecretario de Gobernación.

Estoy acorde con el ciudadano Presidente de la República en que el punto de vista del Gobierno de Veracruz, está restringido a la importancia de la Entidad que gobierna, pero es seguro que atendiendo a la Paz y obedeciendo al sentir general, en ella creo sinceramente ayudar a la magna labor del ciudadano Presidente,

y contrariando ese mismo sentir general, creería obstruccionar esa misma obra, que con tanta dificultad como gloria está llevando a cabo el ciudadano Presidente de la República.

En apoyo de esta modesta opinión mía, citaré como un hecho cierto, que las protestas en favor del aplazamiento y las en favor del no aplazamiento de las elecciones en Veracruz, están en la relación de dos a doscientas, como podré demostrarlo, enviando a su tiempo al ciudadano Presidente, las copias de los telegramas recibidos con este motivo de todas partes del Estado sobre este asunto tan delicado.

A pesar de todo esto y no queriendo, como muy bien aconseja el ciudadano Presidente, obrar con ligereza en materia de tanta trascendencia para el País, y sospechando las razones tácitas del ciudadano Primer Magistrado, ya envío respetuosos citatorios a los miembros de la Diputación Permanente de la Legislatura local, a fin de conferenciar con ellos sobre el particular, no sin antes haber reflexionado con la serenidad que conviene al caso, sobre la muy respetable recomendación del señor Presidente.

Agradezco su atención de enviar clave para tratar asuntos delicados.—El Gobernador Interino de Veracruz, CARLOS MENDEZ A.

Al ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz.—Jalapa.

El Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho, queda muy agradecido al señor Gobernador del Estado de Veracruz por sus altos conceptos y por el positivo anhelo de atender la recomendación hecha por el señor Presidente de la República, a quien en este momento voy a comunicar el resultado de esta conferencia, complaciéndome en quedar a las órdenes del ciudadano Gobernador y ofreciéndole que mañana recibirá la clave.

Por último, ruego al ciudadano Gobernador trasmita a los miembros de la Diputación Permanente de la Legislatura local, la seguridad de mi respeto y la viva simpatía que experimento por el heroico Estado de Veracruz.—Me despido muy afectuosamente.—El Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, JOSE I. LUGO.

Al ciudadano José I. Lugo, Subsecretario de Gobernación,—México.—D. F.

El Gobernador Interino de Veracruz, agradece las frases de cortesía del ciudadano Subsecretario, ofreciéndole por su conducto al ciudadano Presidente el más sincero afecto y asegurándole su distinguida consideración.—El Gobernador Interino de Veracruz, CARLOS MENDEZ A.

Palacio Nacional, y Veracruz. AZ 9. X 10 5 a.m.—Conf.—(Muy urgente.)

C. Gobernador de Veracruz.

DIGA SI HAN PRORROGADO ELECCIONES.

A. DE LA HUERTA.

Al C. Presidente de la República.—México.

“En estos momentos conferencio segunda vez con miembros Comisión Permanente y sólo por atender razones del C. Presidente convendrían en aplazar elecciones de Gobernador; pero no habría bastante tiempo para hacer conocer tal decisión en todo el Estado y la elección se verificaría en una gran parte de él.

Además, sería preciso que nueva Convocatoria fuera hecha por la H. Legislatura a fin de no contravenir fracción IV Art. 88 Constitución Local que prohíbe al Gobernador, impedir ni retardar las elecciones populares. Diputados ausentes, en su mayor parte, no podrán presentarse dentro de las 48 horas que faltan para la celebración de las elecciones.—El Gob. Int. del Edo., CARLOS MENDEZ A.

Palacio Nacional.

6. Xalapa. Off. 11.

Al Ciudadano Gobernador Int. del Estado.

Enterado su conferencia. Es urgente que por la vía telegráfica ordene inmediatamente aplazamiento de elecciones. En la misma forma puede comunicarse con Diputados ausentes. Estimo su atención convocatoria respectiva sería lanzada después. Espero su contestación y lo saludo afectuosamente.—El Presidente de la República, A. DE LA HUERTA.

Al Ciudadano Presidente de la República.—México, D. F.

Teniendo conocimiento del gran desconcierto que produciría en el Pueblo de Veracruz una orden terminante del Ejecutivo del Estado para el aplazamiento de las elecciones, fuera de todo orden constitucional, el mismo Ejecutivo, hoy a mi cargo, estima necesario que tal decisión sea tomada por la Representación Popular en el mismo Estado.

Me es imposible expresar al señor Presidente, la inmensa pena que siento al ver que me somete a una prueba tan dura mi conducta de Gobernante, la que me obliga con todo disgusto mío a escoger para poder cumplir con mi conciencia un proceder que se encuentre, aunque sea, en ínfimo grado en desacuerdo con el alto Mandatario a quien me dirijo y para quien guardo mi mayor admiración y aprecio.—El Gobernador Int. del Estado, CARLOS MENDEZ ALCALDE.

Agosto de 1920.—Al Ciudadano Gobernador del Estado.

El Subsecretario de Gobernación, tiene el honor de saludar al señor Gobernador Interino de Veracruz y le manifiesta su pena por haberlo molestado nuevamente y con el mismo objeto de la conferencia celebrada ayer, pues así lo ha dispuesto el Ciudadano Presidente de la República en atención a lo que informó en la mañana de hoy el señor Gobernador Interino de Veracruz respecto a las dificultades para aplazar las elecciones de Poderes Locales del Estado, pues el Ciudadano Presidente cree que habiendo buena voluntad de parte del Ciudadano Gobernador Interino y de los miembros de la Comisión Permanente se hallarían tales dificultades en consideración a los poderosos motivos que ha tenido el Primer Magistrado de la Nación para recomendar el aplazamiento de las elecciones, —deplorando de antemano las consecuencias que fatalmente sobrevengan en el caso de que el Gobierno de ese Estado se rehuse a prestarle su cooperación. —En esa virtud, el Ciudadano Subsecretario de gobernación, se permite instar por última vez al ciudadano Gobernador de Veracruz a que sea consecuente con el encargo del ciudadano Primer Magistrado de la República, porque entiende que es un sincero partidario del Supremo Gobierno y que de ningún modo querrá obstruir el programa que éste se ha trazado para su consolidación y seguridad de los altos intereses nacionales.—El Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, JOSE I. LUGO.

Al ciudadano Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación.—
México, D. F.

El Gobernador Interino de Veracruz, se honra en saludar al ciudadano Subsecretario de Gobernación y le ruega transmitirle su afectuoso saludo al ciudadano Presidente de la República y manifiesta que ha hecho lo que las leyes del Estado y de la República le marcan y procurado obsequiar, dentro de ellas, los deseos del ciudadano Presidente; estimando las razones ya expresadas por aquel Alto Funcionario y así, se ha dirigido ya oficialmente a la Comisión Permanente de la Legislatura local, consultándole la necesidad de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias y en estos momentos dicha Comisión pone en mis manos la contestación que me permito transcribirle si así lo desea el ciudadano Subsecretario de Gobernación.

Después de esto y comprendiendo que en esta vez las leyes y la opinión de la mayoría de los ciudadanos veracruzanos se encuentran completamente acordes, creo no haberme salido un punto del respeto y concierto a que estoy obligado para con el Ejecutivo Federal.

Seguramente que las consecuencias de cumplir y hacer cumplir las leyes suelen ser malas y el hombre que procura obrar en esa forma es el primero en lamentarlo; pero, no es posible a los cuerpos substraerse a la acción de la gravedad ni al funcionario sincero y honrado substraerse a la fatal línea de conducta que le marca el cumplimiento de su deber.

Tengo la plena seguridad de que, por lo menos en este punto, acierto a ser de la misma opinión del digno ciudadano don Adolfo de la Huerta, actual Presidente de México, quien lo ha comprobado con grandes hechos.—Si sólo se tratara de mantener siempre una completa armonía de opiniones entre los elementos todos del Gobierno, lamentaría estar en estos momentos muy breves, por cierto, al frente de los destinos del Estado de Veracruz, por no considerarme la persona adecuada para anteponer el respeto y admiración que me merecen las personas, al respeto ineludible y fatal que debo a las leyes.

Pero estoy seguro de que, el ciudadano Presidente, sabrá estimar estas razones y en ello me fundo para no temer absolutamente nada de parte del Poder Central, ahora en manos de un verdadero demócrata.—Con el mayor afecto.

Corroborando lo anterior, transcribo a usted para conocimiento del ciudadano Presidente, la contestación de la Diputación Permanente:

Número 348.—Al ciudadano Gobernador del Estado.—Presente.

“Fué recibido el atento oficio de usted, girado por el Departamento de Gobernación y Justicia, bajo el número 1367 fechado el 5 del presente, y en el cual expresa que para evidenciar la rectitud del Gobierno General y la de ese que usted mismo representa, comunica que el Primer Magistrado de la Nación, por razones de Estado, cree conveniente y recomienda el aplazamiento de las elecciones de Poderes locales, que según Convocatoria anterior de la H. Legislatura, deberán verificarse el próximo domingo ocho.

La Diputación Permanente, acordó, en sesión ordinaria verificada hoy, decir a usted, que está en la mejor disposición de acatar la recomendación que por su honorable conducto hace el Primer Magistrado de la República, quien al mismo tiempo invoca razones que muy acertadamente señala, pero que no encuentra ningún camino legal para satisfacerlas, toda vez que el aplazamiento de las referidas elecciones corresponde a la H. Legislatura y no a la Diputación Permanente conforme a la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política Local, teniendo

ineludible deber para obsequiarla de convocar a sesiones extraordinarias conforme a la fracción I del artículo 82 del mismo ordenamiento, y restando solamente horas para la fecha del sufragio hay imposibilidad absoluta y material para la citada Convocatoria, pues que se lograría integrar esta H. Camara en razón de las distancias a que se hallan los señores Diputados ausentes, hasta una fecha muy posterior al día 8 próximo.—Al comunicar a usted este acuerdo, hacemos también la sincera expresión de nuestra pena, ya que su iniciativa entraña una recomendación del Primer Magistrado de la República, por todos conceptos digna de merecida atención, encareciéndole en todo caso, se sirva manifestarnos de qué modo podríamos pasar sobre el reducto con que nos detiene la Ley.—Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Xalapa. Enríquez, el 6 de agosto de 1920.—A. C. MARQUEZ, Diputado Secretario.—Rúbrica.—El Gob. Int. del Edo., C. MENDEZ A.

Al C. Carlos Méndez Alcalde, Gobernador Interino del Estado.

“Celebra el Subsecretario de Gobernación que el Gobierno de Veracruz reconozca la rectitud del señor Presidente de la República don Adolfo de la Huerta, quien ciertamente lo ha comprobado con grandes hechos en su vida pública, pero no está de acuerdo el referido Subsecretario con el pretendido cargo que hace el ciudadano Gobernador Interino de Veracruz, de que el Gobierno General pretende que viole las Leyes el expresado señor Gobernador, y además se permite hacer notar a este funcionario que su determinación de no acceder a la recomendación del señor Presidente de la República descansa en un supuesto que puede ser verdadero porque está lejos de evidencia, consistiendo el supuesto de que en esta vez las Leyes y la opinión de la mayoría de los veracruzanos se encuentran completamente acordes con el sentir del ciudadano Gobernador, en el punto discutido. El señor Presidente estima en su justo valor las consideraciones expuestas por el señor Gobernador Interino de Veracruz, para no aceptar la medida que ha propuesto por mi conducto, relativo al aplazamiento de las elecciones. Y en este momento el que habla, va a comunicarle el resultado de esta conferencia a efecto de que resuelva lo que estime debido. También manifiesta el ciudadano Subsecretario de Gobernación al ciudadano Gobernador Interino de Veracruz, que está justificada su confianza en la honorabilidad del ciudadano Presidente para no temer personalmente nada de parte del Poder Federal, pero debe convenir el señor Gobernador en que el señor Presidente está obligado a la consolidación del orden público, especialmente cuando existen graves peligros que afectan la integridad nacional.—Se despide afectuosamente el Subsecretario de Gobernación.—J. I. LUGO.

Ciudadano Carlos Mendez Alcalde, Gobernador Int. del Estado de Veracruz, Ver.

“Por acuerdo ciudadano Presidente de la República, participo a usted que ha llegado a su conocimiento que tiene Ejecutivo ese Estado facultades extraordinarias omnímodas, y en esa virtud, puede usted acordar aplazamiento de elecciones, girando órdenes telegráficas a todos los Ayuntamientos del Estado en tal sentido, pudiendo hasta hacer uso de un hilo telegráfico de la Federación para que no se demore la transmisión de sus órdenes. Es tiempo de prevenir trastornos que habrán, si persiste en su negativa, y le advierto que Supremo Gobierno procederá enérgicamente, si por obsecación de usted en no aplazar elecciones se altera la tranquilidad pública en ese Estado, haciéndolo a usted el único responsable.

Sírvase usted acusarme recibo de este mensaje. Atentamente.—El Subsecretario de Gobernación, Enc. del Despacho, J. I. LUGO.

Al ciudadano José I. Lugo, Subsecretario Enc. del Despacho de Gobernación.—México, D. F.

“Para conocimiento señor Presidente y con relación a su mensaje relativo, me es honroso manifestar a usted que: hasta ahora no he hecho uso de facultades extraordinarias sino en los Ramos administrativos cuando he estado seguro de producir un bien al Estado, a una parte de él o al individuo sin perjuicio de los demás. Con el mayor respeto, para la opinión del señor Presidente, creo que las facultades extraordinarias de que estoy investido no alcanzan a contrariar un precepto Constitucional que entraña una terminante prohibición para el Ejecutivo de retardar ni impedir las elecciones populares.

En asuntos políticos en que estoy seguro de causar males al mayor número, no deseo hacer uso de ellas, aun en el supuesto de tenerlas.

Si por el hecho de no usarlas cuando creo que causaría con ello males, contraigo alguna responsabilidad, estoy pronto a responder de ella ante mis jueces y ante la historia.

Muy respetuosa y atentamente.—El Gobernador Interino del Estado, CARLOS MENDEZ ALCALDE.

Transcribo también los importantes documentos expedidos por la H. Diputación Permanente, haciendo especial referencia de la ayuda inestimable con la que mediante sus luminosas ideas, su firme voluntad y su ejemplo de rectitud y de desinterés, han fortalecido mi espíritu en esta difícil prueba los ciudadanos Diputados Manuel E. Miravete y Antonio Márquez.

Señor don Adolfo de la Huerta, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadano Gobernador Estado, comunica esta Diputación Permanente conveniencia de un nuevo aplazamiento a fecha fijada ya para elecciones locales que renovarían poderes Legislativo y Ejecutivo.

Diputación Permanente que hónrome presidir estima patriotismo que envuelve tal idea fundada en mantener orden reinante en Estado; pero al mismo tiempo considera que el breve plazo que resta para efectuar elecciones, cuarenta y ocho horas, haría de todo punto imposible siquiera transmitir un nuevo acuerdo tan intempestivo, que originaría una caótica confusión en el pueblo veracruzano de trascendentales y seguras consecuencias, perturbadoras del orden y tranquilidad que precisamente quíerese mantener.

Por otra parte, sentir popular ostensiblemente manifiesto para ejercitar sus derechos desde luego sin presión de ninguna facción, que ya ha mal impresionado pueblo, pues rumórase insistentemente que Capitalistas se habrán de imponer a fuerza de dinero contra legítimos intereses y derechos obreros, sería proporcionar causa bastante para que se sacrificara paz reinante en obsequio de facción aislada que públicamente señálase con desconfianza, pues al rumorarse aplazamiento, recibieron Ejecutivo y Legislativo más de mil protestas de cada uno de los Partidos contendientes y solamente dos mensajes expresándose partidarios de nuevo aplazamiento.

Diputación Permanente, con actuación justificada en pasado régimen impositivista a salvo de toda intriga como en su contra se ha fraguado, respetuosamente encarecemos a usted tome en consideración puntos que señalamos, protestándole leal y patrióticamente que al encarecerlo somos verdadero eco del pueblo en su más amplia significación.—MANUEL E. MIRAVETE, Diputado Presidente.—A. C. MARQUEZ, Diputado Secretario.

Después de esto, como final de la cuestión recibí durante la noche anterior a las elecciones y a hora en que todos se entregan al sueño, un telegrama del Juez 3º., Supernumerario de Distrito, en que me ordenaba la suspensión del acto electoral; y más tarde cuando ya estaban funcionando con toda regularidad las elecciones en todo el Estado, recibí la notificación del desconocimiento de los poderes locales, notificación que también se hizo a todos los municipios y, a pesar de ella, por noticias posteriormente recibidas, el pueblo veracruzano ejerció el soberano derecho del sufragio con entusiasmo.

Al hacer del conocimiento público la historia verdadera de los hechos, no me mueve el deseo malévolo de restar al ciudadano Adolfo de la Huerta ni la más pequeña brizna de los laureles que merecidamente ciñe, sino dar oportunidad al pueblo de México para juzgar de mi actuación como Gobernante accidental del Estado y decidir a los verdaderos patriotas a informar lo que su conciencia de Veracruzanos sinceros y honrados les dicte en defensa, pacífica y razonada de la soberanía del Estado y de sus leyes.

Al solicitar esta cooperación, para nada tomo en cuenta mi interés personal, sino el interés público, que exige no dejar consumarse un precedente de fatales consecuencias, para el porvenir de una República fundada en la democracia.

Tampoco quiero con esto formarme un prestigio a expensas de un error inexplicable, en que los partidos políticos personalistas han conseguido hacer incurrir, con sus falsas informaciones, y con el abultamiento malévolo de peligros, al ciudadano Presidente de la República.

Però la razón y la conveniencia social exigen que los hombres honrados contrarresten en alguna forma, siempre pacífica, la labor insana de los enemigos de la razón.

En cuanto a mí, no he dejado de permanecer tranquilo ante la justicia de mi causa y si algo exige mi interés personal es volver cuanto antes, limpia la conciencia, a la divina oscuridad de mi hogar.

Jalapa-Enríquez, Ver., 9 de agosto de 1920.

EL SR. PROFESOR NAVA

DICE QUE LA LEGISLATURA DE VERACRUZ

CONTINUO FUNCIONANDO DE ACUERDO CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

(Tomado del periódico “Excelsior”, de México, de fecha 9 del actual).

Anoche nos fué entregada en esta Redacción, por un enviado del señor profesor Antonio Nava, que fungió hasta últimas fechas como Gobernador del Estado de Veracruz, y que acaba de ser depuesto de su cargo por un decreto [del ciudadano Presidente de la República, un pliego conteniendo la siguiente carta, que insertamos a continuación por considerarla de interés, dado que en varios diarios metropolitanos se ha tratado lo relativo al conflicto surgido en la mencionada entidad, con motivo de la convocatoria a elecciones, lanzada por el hoy Gobernador depuesto, señor profesor Nava.

En el curso de su carta, el mencionado caballero sostiene que no fué él quien de motu proprio decidió que prosiguiera en su puesto la Legislatura local veracruzana, para no interrumpir el orden constitucional, sino por acuerdo expreso del ciudadano Presidente de la República, con quien conferenció a ese respecto, a su llegada a esta capital y en presencia del propio general Obregón, que también impugna el acto.

Para mejor conocimiento de nuestros lectores, insertamos, como hemos dicho antes, el interesante documento íntegro, a continuación.

Dice así:

Hotel Metropolitano, México, D. F., a 8 de agosto de 1920.—Sr. Director de «EXCELSIOR».—Presente.

Muy señor mío y amigo:

En algunos periódicos de hoy, he visto publicado el decreto expedido por el señor Presidente de la República, ayer en la noche, deponiéndome del cargo de Gobernador del Estado de Veracruz; también he leído las noticias relativas al aplazamiento de las elecciones de Poderes locales, y un telegrama del general Obregón sobre el mismo asunto.

No deseo discutir la constitucionalidad ni el acierto de aquella medida del Ejecutivo Federal, pues siendo yo parte interesada, podría tacharse de parcial mi juicio, y por lo mismo, dejo que ese juicio sea pronunciado por quien sea competente para ello y por la opinión pública; pero sí deseo, por medio de esta carta que me tomo la libertad de suplicar a usted se sirva publicar en su acreditado diario, ya que se trata de un asunto de interés general, dar a conocer algunos hechos relativos.

Tanto el acuerdo del señor Presidente de la República, como el telegrama del general Obregón, se refieren al reconocimiento que hice de la Legislatura veracruzana, después de haber sido nombrado Gobernador Provisional, el primero declarando nulo ese reconocimiento, y el segundo diciendo que, por medio de él, yo pacté con los cómplices del carrancismo de ayer para satisfacer mis ambiciones personales. Rechazo con toda energía este cargo, y declaro enfáticamente que si permití que continuara funcionando la Legislatura del Estado, lo hice porque así lo creyeran conveniente el mismo general Obregón y el Presidente De la Huerta. En efecto: a pesar de que la Legislatura reconoció el Plan de Agua Prieta y el orden de cosas emanado de la última Revolución y de habérmelo comunicado así, antes de reconocerla por mi parte estuve a ver al general Obregón, a quien en el hotel San Francis informé que me había negado a pagar sus dietas a los Diputados, hasta no recibir indicaciones de la superioridad sobre si convendría reconocer a la Legislatura en virtud de su decreto de adhesión a la Revolución; el general Obregón me dijo que "A VER DE QUE RODEO me valía yo para no romper el orden constitucional en el Estado, buscando algo semejante a lo que se había hecho aquí en México con el reconocimiento de las Cámaras Federales"; sin embargo, quedamos en que había que esperar al señor De la Huerta, que estaba para llegar, a fin de decidir en definitiva sobre aquel punto. Esto lo comuniqué a varios amigos que se encontraban en la antesala del despacho del general Obregón, y que están prestos a testimoniarlo.

Tan pronto como llegó el señor De la Huerta, lo fuí a ver para saber a qué atenerme respecto al reconocimiento de la Legislatura; en la conferencia estuvieron presentes el general Obregón, el licenciado Zubarán y el diputado Tejeda Llorca; se discutió el punto; el general Obregón pensaba ya de manera más radical, y decía que debía desconocerse la Legislatura por ser aguilarista y porque obstruccionaría a la Revolución en el Estado; el señor De la Huerta no estimaba que la Legislatura pudiera hacer labor obstruccionista y creía conveniente que subsistiera para no romper el orden constitucional. Antes de llegar a un acuerdo, el general Obregón, a quien yo insté a permanecer con nosotros para terminar el asunto, alegó una urgencia y salió, quedando el señor De la Huerta, el diputado Tejeda Llorca y yo, que continuamos tratando el asunto hasta llegar a la conclusión de que debía reconocerse la Legislatura veracruzana. Recuerdo, y debe recordar el señor Presidente que estaba acostado enfermo, las palabras que decía cuando alguno insistía en que los diputados, ya reconocidos, harían labor obstruccionista y de hostilidad; el señor Presidente dijo esto: "precisamente allí está el tacto político, allí es donde se debe hacer labor política, para ver de atraerse a los diputados y hacerlos que ayuden".

Se ve, pues, de una manera indudable, que no fué POR AMBICION, como dice el general Obregón, por lo que reconocí a la Legislatura, o para mayor exactitud, por lo que permití que continuara funcionando, sino por acuerdo del señor De la Huerta, que me había ratificado ya el nombramiento de Gobernador. Las personas que tomaron parte en la conferencia mencionada, pueden dar fé de la veracidad de lo que afirmo, y tengo noticias de que el diputado Tejeda Llorca ya se lo fué a recordar al señor Presidente delante del diputado doctor Francisco Reyes. Cabe, pues, preguntar: ¿lo REPROBABLE DE MI CONDUCTA, como dice el general Obregón, al reconocer la Legislatura, es imputable a mí o a quien me autorizó para hacerlo?

El General Obregón dice de manera categórica, que a su juicio, está interrumpido el orden constitucional en Veracruz; debo decir sobre este punto que, reconocida la Legislatura, es decir, permitido que continuara en su funcionamiento constitucional, no hubo tal interrupción; prueba inconcusa de ello es que el Senado desechó por unanimidad de votos la iniciativa de haber llegado el caso de nombrarle a Veracruz un Gobernador Provisional, y esta declaración del Senado es un punto que no puede ser discutido ni desconocido. En cuanto al Poder Ejecutivo del Estado, restablecido el orden constitucional en él, el nombramiento que yo tenía dejaría de producir efectos en el término de un mes, que la Constitución local establece para la duración máxima de un gobernador PROVISIONAL; estando para vencerse tal mes, la Legislatura, que funcionaba regularmente, se encontró, por precepto expreso de la Constitución, con la obligación de nombrar gobernador SUBSTITUTO, y lo hizo en mi favor. No fué, pues, de ninguna manera, el deseo de ASEGURARME en el Poder, como afirma el General Obregón, la causa del nombramiento de Gobernador sustituto hecho por la Legislatura, sino la necesidad constitucional de hacerlo, la disposición terminante e imperiosa de la Constitución del Estado; la Legislatura no podía dejar de hacer ese nombramiento, en favor mío, o de cualquiera otra persona.

Estos son los hechos principales sobre los que deseo llamar la atención pública, para que al juzgar sobre mi actitud de político y de revolucionario, tenga un conocimiento menos superficial de las cosas. Respecto al decreto expedido anoche por el señor Presidente de la República, mucho habría que decir; pero repito que no deseo externar juicios que pudieran calificarse de parciales, y sólo deploro que un político que en el gobierno de su Estado defendió celosamente la soberanía local contra los actos invasores de la Federación, incida ahora que está al frente del Ejecutivo Federal, en invasiones aún más flagrantes y manifiestas a la soberanía de otro Estado, no menos heroico ni glorioso que el que defendió.

ANTONIO NAVA.

TELEGRAMA.

Jalapa-Enríquez, a 14 de agosto de 1920.

Señor don Adolfo de la Huerta, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
México, D. F.

El Partido Revolucionario del Estado de Veracruz, está a punto de recibir de usted el más rudo golpe.

Si usted no repara su error, habrá usted creado para el futuro un nuevo y peligroso medio de burlar la voluntad del Pueblo.

Lo que las Constituciones niegan al Poder Ejecutivo de la Unión y de los Estados, el derecho de intervenir en el acto electoral, tan importante y delicado, mañana lo tendrá cualquier político ayudado de un Juez venal.

Es de tal magnitud el error cometido cual si usted mismo fuera depuesto del elevado cargo que le dió la Revolución y en su lugar se nombrara a Paulino Fontes, por ejemplo.

Es honrado y noble reparar un error. Muchos hombres son capaces de sostenerse en sus ideas e ir por ellas al sacrificio; pero sólo los espíritus muy elevados reconocen sus errores. Los más idóneos Gobernantes yerran. Usted está en un error si cree que yo deseo conservar el puesto de Gobernador de Veracruz, no deseo otra cosa que dejar en otros hombres una investidura tan alta como pesada.

Si por última vez sobre este asunto me dirijo a usted, es en nombre de la Revolución y en defensa de usted mismo.

La reparación de su error le elevaría aun más alto de lo que se halla en la consideración de sus conciudadanos. Su consumación le enajenará en Veracruz y en donde quiera que conozcan a fondo la cuestión el aprecio de todos los hombres honrados y además herirá en el corazón al Partido Revolucionario.

Usted sabe bien que los Jueces fallarán en su favor, esto le halagará, pero le manchará.

Es forzoso que usted mismo resuelva la cuestión. Siempre es tiempo de volver atrás, cuando se equivoca el camino del bien. Su decisión no me afecta a mí en ningún grado, porque yo he cumplido con mi deber, y de una manera o de otra dejaré el campo de la política libre de penas y satisfecho de mí mismo; pero de su decisión depende la fama de usted y la suerte de la Revolución.—Salúdolo respetuosamente.

El Gobernador Prov. del Estado,

Carlos Méndez A.

Junta Computadora.

ESCRUTINIO general de las elecciones de Presidente de la República efectuadas en las diversas casillas de este Distrito electoral, el dia cinco de los corrientes.

Para Presidente de la República.

C. General	Alvaro Obregón.....	3945.	Voto
C. Ing.	Alfredo Robles Dominguez.....	3.	"

Zongolica. a 19 de septiembre de 1920.

Ricardo M. Hernandez *Francisco Garcia*

Trinidad Gabre
Simion Albatua

Higuel Aguilar
Manuel Amatiakuli

Clara Marez
Encarnacion Ferrer

Luciano Gabre

Tuxpan E. de Ver. Septiembre 20^o 1910

Sr. Gracioso Don Alvaro Obregón
Ymperturbable Sr. Gracioso.

Honrosa satisfacción es para mi y los que
conmigo firmamos en felicitarle por
su triunfo para primer magistra-
do de la Nación.

Denodado Sr. Gracioso: como pro-
pagandista adicto a la culta perso-
nalidad de Ud. y de acuerdo con
el Sr. Carlos Garcia Herrera
nombrado propagandista por el
Sr. Apolinario Espino Presidente del
Club Liberal Obregonista de Veracruz
recorri varias poblaciones habiendo diri-
gido mis frases ultimamente en Pa-
panitla y en Tumbuceto.
Vuestra firme adhesión, púlcro
Sr. Gracioso, recibalo con una leal
sinceridad, y con la mas laudable.

respetuosidad Soy de Ud. su fiel
adicto att. apdo y S.S.

El Bellario del Anzo

Sabino Rosas

Fiel adicto a Ud

Juan V. Herrera

Roberto Barboza

Felipe Guzman

Gran Partido Democrata Gaviarista
Formula
Alvaro Obregon - Gabriel Gaviira
C.º Alvaro Obregon. Mexico.



Oficio N.º 32.

En nombre de nuestros correligionarios de este Pueblo, tengo la honra felicitar a Ud. por el triunfo que obtuvimos a favor de Ud. en las elecciones pasadas que trabajamos honrradamente; agradecer a Ud. me informe si puedo hallar con Ud. la semana entrante, deseo tener una entrevista con Ud. para tratar asuntos de mucha importancia y deseo volver para no hacer mi viaje de vuelta a la era Capital.

Ofrezco a Ud. mi atento Respeto.

Supragio Efectivo no imposición
Maltrata 27 Sept. de 1920.

El Presidente
Francisco López
[Signature]

Secretario
Efrén Lúriga
[Signature]

23

CENTRO DIRECTOR ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Candidaturas: Alvaro Obregón y Adalberto Tejeda.

Oficinas: Av. Gorostiza 349.

Orizaba, Ver., octubre 29 de 1920.

Mesa Directiva;

Presidente:

Ing. Victorio E. Góngora.

Vice-Presidente:

Dip. Francisco Tejeda Llorca.

Secretarios:

Dip. Manuel Miravete.

Dip. Antonio C. Márquez.

C. Jaime Valiente.

Tesoreros:

C. Heriberto V. García.

C. Juan B. Mirón.

COMISIONES;

Prensa:

Presidente, **Gral. Heriberto Jara.**

Hacienda:

Presidente, **C. Angel Carrasco.**

Censo y Organización Electoral:

Presidente, **Prof. Alfredo Grangolihome.**

Propaganda:

Presidente, **C. José Giles.**

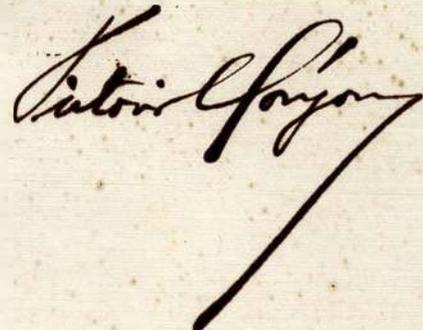
**Sr General don Alvaro Obregon.
Hotel Saint Francis.
Mexico.**

Muy estimado y fino amigo:

**Concluidas las labores electorales a fa-
vor de Ud, para Presidente de la República y de nuestro
fino amigo don Adalberto Tejeda, para Gobernador del Es-
tado de Veracruz, he quedado en la más completa liber-
tad para dedicar mis energias a otro genero de trabajo,
y creyendo contar con la simpatia y la ayuda de Ud, me
permito molestarlo para suplicarle me indique si cuento
con su valioso apoyo para la obtención del cargo de
administrador del timbre, en esta Ciudad.**

**Me complazco en recordarle que soy ingeniero civil,
titulado en la Universidad de Gante, Belgica, y que por
lo tanto puede Ud tener la seguridad que poseo los co-
nocimientos necesarios para el buen desempeño de ese
empleo federal.**

**En espera de su respuesta, me es grato subscribirme su
afecto correigionario, atto amigo y S.S.**



**Dirección: Victorio E. Góngora.
Gorostiza 76.**

PARTIDO LABORISTA
del TRABAJO CLUB.
OBREGON TEJEDA

AVENIDA HIDALGO
NUM. 66.

(sesenta y seis)

C, General de Div.
Don ALVARO OBREGON.
MEXICO.-Df.

Los que suscribimos, nos permitimos dirigirnos a usted, haciendo uso de su autorización que nos concediera en Cordoba, cuando lo acompañamos en su gira a esta region.

En dicha Ciudad pedimos a usted se nos recompensara - concediendonos el grado inmediato, pues que aunque pertenecientes al Ejercito Nacional en Clases Pasivas, al iniciarse el movimiento en su favor, tomamos de nuevo las armas, secundando el plan de Agua Prieta.

En esa Ciudad, usted nos indicó que a su regreso a México le recordáramos el asunto, para que se nos concediera nuestra petición, que es justa. Y como creemos que ya estará usted en condiciones de atendernos, por eso es que nos dirigimos a usted.

Fundadores del Club " Partido Laborista del Trabajo" el 10 de Octubre de 1919, trabajamos con empeño, hasta la fecha en que nos lanzamos a la lucha, y una vez consumado el triunfo, vueltos estamos con nuestro Club".

Toda información que sea necesaria la puede proporcionar el Sr. José I. NOVELO y el Gral. Hill, con quienes desde aquella fecha y hasta la presente, hemos tenido correspondencia.

Ahora, bien; el hecho de que pidamos el ascenso no es el de obtener mayor jerarquía, sino el de la ayuda pecuniaria, pues desde la fecha en que se nos concedió el retiro por inutilización en acción de guerra, solo percibimos el haber de \$ 2.52 los Tenientes y \$ 2.34 los Sub-Tenientes.- Y como los de igual grado en la fecha disfrutaban de mayor haber, mas bien no es el grado inmediato lo que solicitamos, sino que se nos iguale, o pague el haber que en la actualidad nos corresponde.-

Confiados en que nos ayudará, para que nos den el haber que es de justicia y por Ley nos corresponde, por el derechos que nos asiste, A usted respetable General, solo nos resta hacerle presente nuestra subordinación, y que como siempre estaremos como hemos estado de su parte .

Orizaba, 14 de Noviembre de 1920.

El Teniente.

José Rangel

El Sub- Teniente.

José Tejeda